



UNIVERSIDAD DE SEVILLA  
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE  
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Valoración de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-136-24, del Departamento de Enfermería, Área de conocimiento de Enfermería, publicada en la Resolución de 11 de marzo de 2025, de la Universidad de Sevilla, BOE de 18 de marzo de 2025.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

LA VICERRECTORA  
DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR  
María Pastora Revuelta Marchena

<b>Código Seguro De Verificación</b>	rrfR2NiXfvi6DpOTjHLmww==	<b>Fecha</b>	09/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/rrfR2NiXfvi6DpOTjHLmww%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/rrfR2NiXfvi6DpOTjHLmww%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/1	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E20tkl23Gff1f7mdGseuRw==	<b>Fecha</b>	15/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/E20tkl23Gff1f7mdGseuRw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/E20tkl23Gff1f7mdGseuRw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b>	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ENFERMERÍA	
<b>DEPARTAMENTO</b>		
ENFERMERÍA		
<b>PERFIL DOCENTE</b>		
Enfermería Clínica I (Grado en Enfermería)/Enfermería Clínica II (Grado en Enfermería)		
<b>PERFIL INVESTIGADOR</b>		
Complejidad en cuidados y ratio paciente enfermera en ámbito hospitalario en paciente adulto y su relación con la capacidad laboral y resultados en salud en profesionales, pacientes y colectivos vulnerables		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b>	<b>B.O.E.</b>	<b>Nº DE LA PLAZA</b>
11/03/2025	18/03/2025	TU-136-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E\_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE ([concursospd@us.es](mailto:concursospd@us.es)). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

**CRITERIOS:** (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 04 de abril de 2025

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Juan Ramón Lacalle Remigio

Fdo.: José Rafael González López

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María Teresa Lluch Canut

Fdo.: María Isabel Trapero Gimeno

Fdo.: José Luis Gómez Urquiza

Página 1 de 2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COUOAp7ho4qNLwGepMPG6w==	<b>Fecha</b>	04/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
	María Teresa Lluch Canut			
	Jose Luis Gomez Urquiza			
	María Isabel Trapero Gimeno			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/COUOAp7ho4qNLwGepMPG6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/COUOAp7ho4qNLwGepMPG6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	1/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E20tk123Gff1f7mdGseuRw==	<b>Fecha</b>	15/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/E20tk123Gff1f7mdGseuRw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/E20tk123Gff1f7mdGseuRw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/3	



## ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

- **Historial académico (hasta 1 punto):** Se valorarán títulos académicos, expediente académico y premios obtenidos asociados a la calidad de la formación pre y postdoctorales afines al perfil de la plaza.
- **Historial y experiencia docente (hasta 2 puntos):** Se valorará la dedicación docente desempeñada y coordinación de asignatura afines al perfil de la plaza, movilidad docente, materiales docentes universitarios, publicaciones docentes y participación en proyectos de innovación docente.
- **Historial y experiencia investigadora (hasta 2 puntos):** Se valorarán artículos científicos publicados en revistas de impacto, participación en proyectos de investigación, estancias de investigación, dirección de Tesis Doctorales y otros méritos afines al perfil de la plaza.
- **Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento (hasta 1 puntos):** Se valorará la actividad científica de las personas candidatas en función de la transferencia al ámbito social y comunitario.
- **Capacidad para la exposición y el debate (hasta 2 puntos):** Se valorará la capacidad expositiva de las personas candidatas y la calidad de las respuestas dadas en el debate con los miembros de la comisión.
- **Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 1 punto):** Se valorará la estructuración del programa, los contenidos, la metodología y el apoyo bibliográfico en consonancia con el perfil docente de la plaza.
- **Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 1 punto):** Se valorará la adecuación de los proyectos docente e investigador al perfil de la plaza.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	COUOAp7ho4qNLwGepMPG6w==	<b>Fecha</b>	04/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	JOSE RAFAEL GONZALEZ LOPEZ			
	María Teresa Lluch Canut			
	Jose Luis Gomez Urquiza			
	María Isabel Trapero Gimeno			
	JUAN RAMON LACALLE REMIGIO			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/COUOAp7ho4qNLwGepMPG6w%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/COUOAp7ho4qNLwGepMPG6w%3D%3D</a>	<b>Página</b>	2/2	

<b>Código Seguro De Verificación</b>	E20tkl23Gff1f7mdGseuRw==	<b>Fecha</b>	15/04/2025	
<b>Firmado Por</b>	Universidad de Sevilla			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/E20tkl23Gff1f7mdGseuRw%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/E20tkl23Gff1f7mdGseuRw%3D%3D</a>	<b>Página</b>	3/3	